

RESOLUCION No. 006
(Enero 12 de 2018)

**"POR LA CUAL SE ESTABLECE UNA JORNADA ESPECIAL DE TRABAJO
PARA LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO DE DESARROLLO
MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS"**

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Decreto 275 del 26 de septiembre de 2001, y resoluciones 001, y,

CONSIDERANDO:

1. Que el Municipio de Dosquebradas, mediante el Decreto Municipal 015 del 12 de enero de 2018, estableció una jornada especial de trabajo para los funcionarios de la administración Municipal, para laborar los días sábados 20 de enero, 27 de enero y 03 de febrero de 2018, en jornada continua, en compensación de los días de semana santa lunes 26, martes 27 y miércoles 28 de marzo de 2018, que no se laborará.
2. Que esta entidad como ente descentralizado del orden municipal, con autonomía administrativa para modificar las jornadas de trabajo, se acoge a los lineamientos del orden central e implementará igual jornada laboral, la cual beneficia los procesos en la planeación de la contratación estatal de acuerdo a la normatividad vigente (ley de garantías), que exige que para el 27 de enero de 2018 debe estar finiquitado todo este proceso.
3. Que en la actualidad el Instituto de Desarrollo Municipal de Dosquebradas, mediante la Resolución No. 084 del 19 de julio de 2016, tiene establecido para sus funcionarios el horario laboral de lunes a viernes.
4. Que la entidad tiene dentro de sus funciones la atención a la comunidad, la cual se brindará en las mismas jornadas laborales, haciéndose necesaria su publicación para conocimiento de manera oportuna.

En virtud a lo antes expuesto,

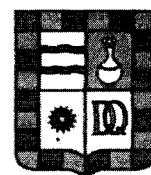
RESUELVE:



SC-CER 366129



Calle 50 N° 14-56 Barrio Los Naranjos
Dosquebradas - Risaralda
Código Postal: 661002
Teléfonos: 3228821 3225085
www.idm.gov.co
institucional@idm.gov.co



Municipio de
Dosquebradas





NOMBR NOMBRE DEL DOCUMENTO: ACTOS ADMINISTRATIVOS
COD: DG-100.04 VERSION: 6 FECHA: 23-09-16

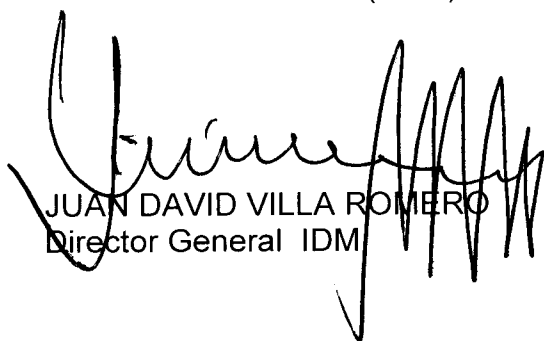
ARTÍCULO PRIMERO: JORNADA ESPECIAL DE TRABAJO: Autorizar que los días sábados 20 de enero, 27 de enero y 03 de febrero de 2018, los funcionarios del Instituto de Desarrollo Municipal, laboren en el horario comprendido entre las 07 horas hasta las 15 horas y se atienda al público en las mismas fechas y horarios, con el fin de compensar los días lunes 26 de marzo, martes 27 de marzo y miércoles 28 de marzo de 2018, que no se laborará.

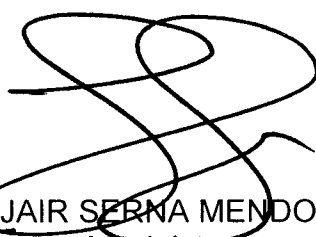
ARTICULO SEGUNDO: PUBLICIDAD: El contenido del presente acto administrativo se dará a conocer al público y a los funcionarios de la entidad a través de la publicación en la página web de la entidad y en la cartelera para conocimiento.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Dosquebradas (Risaralda) a los doce (12) días del mes de enero del año dos mil dieciocho (2018).


JUAN DAVID VILLA ROMERO
Director General IDM


JOSE JAIR SERNA MENDOZA
Subdirector Administrativo y Financiero

PROYECTO YOLANDA FLOREZ MENDOZA 

REVISO JUAN DAVID VILLA ROMERO

APROBO  JUAN DAVID VILLA ROMERO



SC-CER 366129



Calle 50 N° 14-56 Barrio Los Naranjos
Dosquebradas - Risaralda
Código Postal: 661002
Teléfonos: 3228821 3225085
www.idm.gov.co
institucional@idm.gov.co



Municipio de
Dosquebradas

